

S. R. M. OO. PP. IX REGION  
N° Registro: 9924519  
Fecha Entrada: 07 JUN. 2016  
Fecha Salida:  
Trámite: l. Y. *benica*

REF.: MODIFICA RES. TR. DA ARAUCANÍA  
N°08/07.04.2016.

OBRA: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIA ADULTO  
MAYOR, TEMUCO"

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA  
CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
RECEPCION / TOMA DE RAZON  
TEMUCO,  
06 JUN. 2016

VISTOS:

- El Art. 16º, inciso 4 de la Ley N° 18.091, que regula los Convenios Mandatos;
- El D.F.L. MOP N° 850 de 12.09.97 publicado el 25.02.1998, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964 y del D.F.L. MOP N° 206 de 1960;
- El Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04, que aprueba Reglamento para Contratos de OO.PP. y sus modificaciones posteriores;
- El Decreto M.O.P. N° 1093 de 30.09.03, que aprueba nuevo Reglamento de montos de Contratos de OO.PP. y sus modificaciones posteriores;
- La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite a Toma Razón ;
- D.S. N°108/2009 que aprueba Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción;
- D.G.O.P. N°131/2009 que aprueba Bases Administrativas Especiales Tipo para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción;
- Resolución Tr. DA Araucanía N°08 de fecha 07.04.2016, que acepta y adjudica propuesta pública por pago contra recepción a suma alzada sin reajuste;
- Las atribuciones que confiere la Resolución DA (Ex.) N°1361 de 13.11.2014;

UNIDAD TECNICA  
SEREMI OO.PP. IX REGION  
Hora: 12:00  
Fecha: 7 JUN. 2016  
Registro: 9924519

RESUELVO:

DA. Araucanía (TR.) N° 16

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
OFICINA DE PARTES  
9a. REGION - TEMUCO  
06 JUL. 2016  
D.G.O.P. M.O.P.  
"TRAMITADO"

1. MODIFICA RESOLUCIÓN DA ARAUCANÍA (TR) N°08/07.04.2016

DICE: PROPUESTA PÚBLICA

DEBE DECIR: PROPUESTA PRIVADA

TOMA RAZON  
ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
1 JUL 2016  
CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA

2. PROTOCOLIZACION Y SUSCRIPCION:

Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por el Contratista ante Notario Público, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares en conformidad a lo dispuesto en el Art. 90º del R.C.OO.PP.

ANÓTESE, TOMESE RAZÓN, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

*[Signature]*  
LUIS EMILIO ROA ESPINOZA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE OBRAS PUBLICAS  
REGION DE LA ARAUCANIA  
Secretario Regional Ministerial  
Obras Públicas  
Región de La Araucanía

*[Signature]*  
RAUL ORTIZ REYES  
Arquitecto  
Director Regional Arquitectura  
Región de La Araucanía

MCCV/SVC/svc  
Planificación/resolución/adjudicatoria/resobra-cdamtemucomodificación  
992 45 19

Secretaría Regional Ministerial OOP  
UNIDAD TECNICA  
IX Región

Ministerio de Obras Públicas  
Fiscalía  
Región de La Araucanía

FISCALIA M.O.P.  
REGION DE LA ARAUCANIA  
INGRESO  
Fecha: 08 JUN. 2016  
N°:  
Proceso N°: 1307